



Yo, Licenciada Brenda D'Alessandro Lefeld, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, debidamente matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el numero 4654. CERTIFICO que en los archivos a mi cargo existe el Acto auténtico ACTO NÚMERO 016-2018. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho (2018), yo, LICDA. BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-0201195-4, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, con las matrículas del Colegio de Notarios y del Colegio de Abogados Número 4654 y Número 6064-347-86, respectivamente, con mi estudio profesional abierto en la Avenida Sarasota número 20, Torre Empresarial AIRD, Suite 3E, La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional, ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Licitaciones del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, integradapor los señores: Licenciado EtanislaoRadhamés Rodríguez, Consejero del Poder Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral Número 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el Licenciado Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0062344-6; la Licenciada Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la cédula de identidad y electoral Numero 001-0148131-5; la LicenciadaMariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-1487107-2; la Licenciada Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 402-2056519-2; la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-0923101-9; el Licenciado Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-1014006-8; el Licenciado José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0532299-4; y la Licenciada Erika PérezPérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, titula de la cédula de identidad y electoral Numero 072-0010440-9, quien funge como Secretaria.Me trasladé el día diez y ocho (18) del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho (2018), llegando a las nueve y treinta horas de la mañana (9:30 A.M), a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, ubicado en el tercer nivel, del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, en el Centro de los Héroes Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con el propósito de que en mi condición de Notario Público, procediera a levantar acta, VERIFICARA y DIERA FE de la entrega y apertura de las diversas propuestas que presentarían las entidades comerciales y personas físicas participantes en la Licitación Restringida LR-CPJ-09-2018, para la Contratación de Empresa para el Análisis, Diseño y desarrollo de proyecto Piloto del sistema Único de Gestión de Expedientes del Poder Judicial; y estando allí, me dirigí a la ventanilla del Departamento de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, donde reposaba el formulario que debían llenar los Oferentes, los cuales se registraban en el mismo, de conformidad con el orden de su llegada, por lo que procedí a colocarme frente a esta ventanilla de modo tal que me permitiera y pudiera verificar que los Oferentes a participar en la Licitación Restringida, procediesen a su registro hasta las diez horas de la mañana (10:00 A.M); pudiendo comprobar que se registraron dos (2) participantes, por lo que procedí a las diez horas y un minuto (10:01 A.M) de la mañana, a cerrar, firmar y sellar dicho formulario. Estando allí y siendo las diez y quince (10:15 A.M) horas de la mañana, me dirigí al Salón Multiusos de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, y estando ya en presencia de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, antes mencionados, y de generales que constan,



invitados, así como de las empresas licitantes y personas físicas que asistieron a presentar sus propuestas en la Licitación Restringida LR-CPJ-09-2018 para la Contratación de Empresa para el Análisis, Diseño y desarrollo de proyecto Piloto del sistema Único de Gestión de Expedientes del Poder Judicial, conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, que me fueron presentados y que he visto, siendo éstas las empresas licitantes y personas físicas participantes de conformidad con su orden de llegada: 1) LUIS PAULINO, portador de la cédula de identidad y electoral Número 001-0006441-9 por **ACADEMITEK, S.R.L.**; 2) ROXANNA MOREL, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 001-1160439-3, por **NETWORK CAPITAL (NETCA), S.R.L.** Acto seguido, el Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez, quien preside y dirige el Comité encargado de la recepción y apertura de las propuestas, en presencia de todos los miembros del Comité de Compras y Licitaciones Públicas del Consejo del Poder Judicial, antes mencionados, y de los invitados que asistieron a presentar sus propuestas, dio la bienvenida expresándoles que cualquier inquietud o pregunta que pudieran tener con relación a este proceso de licitación, podrían expresarlas de forma oral, así como de cualquier reparo que pudiesen tener, ya que este procedimiento estaba fundamentado sobre la base de la transparencia y legalidad; de igual forma expresó, que el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo Poder Judicial, tiene la facultad de solicitarles cualquier aclaración de los documentos que presenten durante el curso de este procedimiento. Inmediatamente, el presidente del Comité, Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez, dejó formalmente abierto este proceso de licitación, por lo que procedió a solicitar la entrega de las propuestas por parte de las entidades comerciales y personas físicas participantes, de dos en dos, conforme al registro del orden de llegada, así como su apertura, para saber y determinar en presencia de los demás miembros del Comité y de todos los presentes, si se había cumplido con las bases del concurso, así como con los términos y condiciones de referencia y requisitos legales para participar al momento de la entrega material de las documentaciones exigidas. Acto seguido e inmediatamente, expuso que cada una de las Ofertas se leerían en voz alta y públicamente, para que los presentes pudieran verificar si éstas cumplían con las especificaciones y condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones y sus anexos, en cuanto a los documentos legales, propuestas técnicas y propuestas económicas, "Sobre A" (Documentaciones legales y Propuesta Técnica) y "Sobre B" (Propuesta económica), que se indican a continuación; Sobre A: DOCUMENTACIONES LEGALES Y PROPUESTA TECNICA: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Anexo 1); FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE (Anexo 2); CARTA MANIFESTANDO INTERÉS DE PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN RESTRINGIDA DEBIDAMENTE FIRMADA; COPIA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ÚLTIMA ASAMBLEA Y LISTA DE SUSCRIPTORES DEBIDAMENTE REGISTRADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE; COPIA DE LA CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DEL REGISTRO MERCANTIL; PODER DEBIDAMENTE LEGALIZADO O ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO AL REPRESENTANTE LEGAL CON SUS GENERALES Y EN CALIDAD DE QUE PUEDE ASUMIR COMPROMISOS, FIRMAR CONTRATOS, ENTREGAR Y RECIBIR CHEQUES Y OTORGAR DESCARGOS; COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA; COPIA CERTIFICACION DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA; COPIA ACTUALIZADA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIZADA (Anexo 3); COPIA DE LOS ÚLTIMOS DOS (2) ESTADOS BANCARIOS, y DOS (2) últimos Estados Financieros firmados

por CPA; COPIA CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; COPIA DE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social; FICHAS TÉCNICAS completas e individualizadas de los bienes ofertados; Mínimo de tres (3) CARTAS DE RECOMENDACIÓN emitidas por Clientes que hayan recibido el servicio del oferente; CERTIFICACION del Oferente estableciendo la Garantía del sistema del proyecto piloto con un mínimo de seis (6) meses. Sobre B: PROPUESTA ECONÓMICA: DEBIENDO CONTENER el PRESUPUESTO, ANALISIS de costos y flujo de caja de recursos para la realización del proyecto y el VALOR TOTAL DE LA OFERTA, precios con impuestos incluidos; GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, la cual debe ser equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la oferta de la modalidad de impuestos incluidos, así como tener una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, presentada mediante una póliza expedida por una compañía de seguros del país o mediante una garantía bancaria. De inmediato, el Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez, conjuntamente con la Licenciada Elizabeth Díaz Castellano, en sus indicadas calidades, procedieron a la apertura de los sobres sellados y lacrados de las propuestas, para la verificación del cumplimiento de los documentos legales, propuestas técnicas y propuestas económicas establecidos conforme al Pliego de Condiciones, y cuyo orden fue el siguiente: **PRIMERO: ACADEMITEK, S.R.L.**, se pudo comprobar que esta oferta lacrada del Sobre A, cumplía todos los requisitos legales y técnicos exigidos, por lo cual inmediatamente, la Licenciada Elizabeth Díaz Castellanos, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica contenida en el Sobre B, para un precio total final con impuestos incluidos, ascendente a TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,846,800.00); y la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento de la Oferta de Seguros Banreservas, con una vigencia desde el día doce (12) del mes de septiembre del año 2018, al día diez y ocho (18) del mes de septiembre del año 2019, verificándose que esta empresa cumplía con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días, así como del equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la propuesta con impuestos incluidos. **SEGUNDO: NETWORK CAPITAL (NETCA), S.R.L.**, y se pudo comprobar que esta oferta lacrada del Sobre A, cumplía con casi todos los requisitos legales y técnicos exigidos, con excepción de los requisitos siguientes: copia de la cedula de identidad y electoral de la señora Roxanna Morel, Certificación de No antecedentes penales de la señora Roxanna Morel, así como los dos (2) últimos Estados Bancarios de la empresa, pero que al ser éstos documentos subsanables, se le daba a la empresa y a la señora Roxanna Morel, un plazo de setenta y dos (72) horas para proceder al deposito de los mismos; inmediatamente la Licenciada Elizabeth Díaz Castellanos, procedió a dar lectura en alta voz a la oferta económica contenida en el Sobre B de dicha empresa, para un precio total final con impuestos incluidos, ascendente a CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,863,606.00); y la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150,000.00), monto correspondiente a la Fianza de Mantenimiento de la Oferta de Dominicana de Seguros, con una vigencia desde el día diez y siete (17) del mes de septiembre del año 2018, al día diez y siete (17) del mes de septiembre del año 2019, verificándose que esta empresa cumplía con el tiempo de vigencia de mantenimiento de la oferta de ciento veinte (120) días, así como del equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la propuesta con impuestos incluidos. Una vez concluida esta tarea de apertura de las propuestas, y siendo las diez y veinte y ocho horas de la mañana (10:28 A.M.), se dio como concluida la presentación y apertura de los sobres conteniendo las propuestas de los participantes en la



Licitación Restringida LR-CPJ-09-2018, para la Contratación de Empresa para el Análisis, Diseño y desarrollo de proyecto Piloto del sistema Único del Poder Judicial. El Licenciado Etanislao Radhamés Rodríguez, en su indicada calidad de miembro presidiendo el Comité de Compras y Licitaciones Públicas del Consejo del Poder Judicial, dio las gracias por la participación de las personales físicas y morales, y dijo que el Comité evaluaría y ponderaría las propuestas presentadas, y que la respuesta les sería notificada en tiempo oportuno por las vías correspondientes, haciendo las precisiones de que la oferta económica de menor valor, no sería específicamente determinante, y que el resultado de la licitación les sería entregado a cada uno de los licitantes, aclarando que se tomarían en cuenta muchas variables, no sólo el valor de las cotizaciones presentadas y que una vez dada las respuestas por las vías correspondientes, las personas morales y participantes en esta licitación, podrían presentar sus reparos, de tener algunos. Luego de declararse cerrada la sesión y de haber presenciado y verificado la situación precedentemente descrita y cuyos pormenores cubrí, decidí retornar a mi estudio profesional, donde procedí a redactar la presente Acta, que consta de dos (2) páginas, mecanografiadas a un (01) espacio de ambos lados, en las que consigno fielmente todas las incidencias de lo allí ocurrido y que presencié, en FE de lo cual he firmado y sellado al pie de la última página del acta, YO, infrascrita NOTARIO PUBLICO, que CERTIFICO Y DOY FE. LICENCIADA BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD, ABOGADO NOTARIO PUBLICO; REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) EN EL LIBRO LETRA DG-AC, REGISTRO NUMERO 2018-38447, percibiéndose por derechos la suma de (RD\$ 0.00), Visado y Firmado. Tiene adheridos sellos gomígrafos de la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y CONFORME AL ORIGINAL AL CUAL ME REMITO, EXPIDO SELLO Y FIRMO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS DOS (2) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


LICDA. BRENDA D'ALESSANDRO LEFELD
NOTARIO PÚBLICO

